**ACTA Nº 1141**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 13 de Noviembre de 2018.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Iván Durán Palma Concejal.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Juan Alfonso Barros Diez, Administrador Municipal.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

Sr. Cristian Palma Balladares, Director SECPLAN.

Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

Sra. Susana Vicencio Riquelme, Directora DAEM.

Sr. Yuri Rodríguez Reyes, Director DOM.

Sr. Patricio Marín Moreno, Director Medio Ambiente,

Aseo y Ornato

Sra. María Angélica Aballay Tapia, Encargada Rentas y

Patentes.

Sr. Luis Alventosa García, SECPLAN.

Srta. Caterine Aranda Llanos, Encargada Reciclaje.

Sra. Carolina Maragaño Troncozo, Asesoría Técnica.

Sr. César Allende Villagrán, Encargado CTI.

Sr. Luis Caldera Córdova, Apoyo Técnico Depto.

Aseo y Ornato.

**Tabla :**  1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 1140 de fecha Martes 06 de

Noviembre de 2018.

2.- Aprobación Plan Anual de Desarrollo de Educación

Municipal PADEM 2019.

3.- Ajustes Presupuestarios.

4.- Autorización para contratar en forma directa término de obra:

“Construcción nichos cementerio municipal”:

5.- Solicitud: San José Constructora Chile S.A. (OF.119/18

DOM).

6.- Autorización Patente Alcoholes.

7.- Exposición sobre avance y logros del Programa de Reciclaje.

8.- Varios.

8.1.- Acuerdo de Transacción, Sra. María Chodil Palma.

8.2.- Consulta, concejal Sr. Ricardo Castro S.

8.3.- Consulta, concejal Sr. Ricardo Castro S.

8.4.- Agradecimientos, concejala Sra. Ilse Ponce A.

8.5.- Consulta, concejala Sra. Ilse Ponce A.

8.6.- Propuesta, concejala Sra. Ilse Ponce A.

8.7.- Observación, concejala Sra. Ilse Ponce A.

8.8.- Solicitud, concejala Sra. Ilse Ponce A.

8.9.- Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

8.10.- Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

8.11.- Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

8.12.- Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

8.13.- Reiteración solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

8.14.- Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.

8.15.- Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.

8.16.- Consulta, concejal Sr. Iván Durán P.

8.17.- Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.

8.18.- Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.

8.19.- Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.

8.20.- Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.

8.21.- Observación, concejal Sr. Oscar Salazar C.

8.22.- Consulta, concejal Sr. Oscar Salazar C.

8.23.- Observación, concejal Sr. Oscar Salazar C.

8.24.- Consulta, concejal Sr. Fernando Aranda B.

8.25.- Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B.

8.26.- Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1140 DE FECHA MARTES 06 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior Nº 1140 Ordinaria de fecha Martes 06 de noviembre de 2018. Al no haber observaciones se da por aprobada dicha acta.

**2. APROBACIÓN PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PADEM 2019**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la directora de Educación, Sra. Susana Vicencio.

Sra. Vicencio, informa que el martes 6 de noviembre tuvieron comisión donde recibieron las observaciones y sugerencias de los Sres. Concejales para el documento PADEM, que fueron incorporadas según lo acordado en esa reunión para el documento aprobatorio del Plan de Desarrollo de Educación Municipal (Documente que se entrega a los Sres. Concejales). Por tanto, hoy se viene a solicitar la aprobación del Plan Anual de Educación Municipal.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ponce, informa que lo que revisaron en la comisión de educación, de acuerdo a las dudas y requerimientos según miradas de cada concejal, revisaron lo que es integración, inclusión, autocuidado, vieron también lo que es el presupuesto municipal, el cargo PIE comunal, infraestructura, seguridad, cámaras, calefacción, duplas sicosociales, más profesionales, número de Asistente de la Educación, actualización de autoridades que se solicitó dentro el PADEM, cobertura educativa a nivel comunal de apoderados, actualización a organizaciones sociales comunitarias, aumento de horas nueva ley 5% cuántas horas significa este aumento legal, calidad de la educación, mala conectividad a internet, convivencia escolar, y considerar talleres violencia contra la mujer, y conformar una mesa de trabajo con salud y educación, y también revisaron lo que es el concurso directores según solicitudes también que hicieron en el concejo anterior.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar Plan de Desarrollo de la Educación Municipal PADEM, y dotación docente año 2019 de la educación municipal Casablanca.

**ACUERDO Nº 3650:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar Plan de Desarrollo de la Educación Municipal PADEM, y Dotación Docente año 2019 de la Educación Municipal de Casablanca.”

**3. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la directora de Finanzas, Sra. María Teresa Salinas.

Sra. Salinas, al respecto informa que el pasado martes se reunió la comisión de finanzas para ver los ajustes que presentaron, no de Educación y tres Municipal.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a la concejala Srta. Ordóñez si pasaron los ajustes por comisión.

Concejala Srta. Ordóñez, informa que el pasado 6 de noviembre se reunió la comisión en pleno y fueron aprobados los ajustes.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal por M$163.670.- por mayores ingresos efectivos al 31 de octubre de 2018, y Proyección al 31 de diciembre de 2018.

**ACUERDO Nº 3651:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal por M$163.670.- por mayores ingresos efectivos al 31 de octubre de 2018 y Proyección al 31 de diciembre de 2018.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación por M$109.717.- Programa Administración Educación.

**ACUERDO Nº 3652:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación por M$109.717.- Programa Administración Educación.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Disminución de Ingresos y Gastos ene l Presupuesto de Saldo Inicial de Caja del Sector Educación, por M$249.000.-

**ACUERDO Nº 3653:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Disminución de Ingresos y Gastos en el Presupuesto de Saldo Inicial de Caja del Sector Educación, por M$249.000.-”.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Disminución de Ingresos y Gastos en el Presupuesto de Saldo Inicial de Caja del Sector Educación, por M$429.130.-

**ACUERDO Nº 3654:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Disminución de Ingresos y Gastos en el Presupuesto de Saldo Inicial de Caja del Sector Educación, por M$429.130.-”.

**4. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EN FORMA DIRECTA TÉRMINO DE OBRA: “CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL”.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Yuri Rodríguez, Director DOM.

Sr. Rodríguez, informa que se hizo una contratación de una obra, donde el proyecto se denomina “Construcción nichos Cementerio Municipal”, y se dio término al contrato porque el contratista no pudo seguir adelante, o entró en un proceso notorio de insolvencialo que está previsto en las bases administrativas generales de la propuesta pública; en orden a que cuando un contratista está evidentemente quebrado, para efecto de proteger los intereses municipales las bases administrativas generales de todo el proyecto cabe darle término unilateral al contrato, lo cual significa que se detectan situaciones. En este caso el contratista les avisó que se iba, dejó a sus trabajadores pagados, entregó copia de los finiquitos, lo cual es un antecedente que habla bien en el sentido que no fue un mal patrón, y que no les hereda el problema respecto a las cotizaciones previsionales que es uno de los aspectos más sensibles de la ley de compras públicas. Entonces, dada esta situación se informó esto a la Alcaldía y a la Asesoría Jurídica; se hizo la liquidación en términos de establecer el saldo de contratación para las obras restantes. Recibieron tres presupuestos en ese sentido, y el único que se ajusta a la plata disponible por una razón muy simple que ese un contratista pequeño y local, que disminuye los gastos generales de forma importante, se trata de la empresa Ararome, antiguo contratista nuestro que ha hecho muchos de los nichos que están construidos en el cementerio que los ejecutó esta misma empresa desde que hacían ampliaciones. Y, después, por su capacidad como empresa de poder competir en una propuesta pública con empresas de profesionales, y con mayores requerimientos de asesoría técnica nunca se ganó una propuesta, y entiende que ni siquiera participó de algunas de ellas. Entonces, es un contratista que tiene experiencia y acepta darle término a la obra en las condiciones que establecía el proyecto primitivo, por un monto de $31.365.070.- que exactamente el valor que existe como saldo del proyecto. Ahora, respecto a las otras empresa presentaron oferta sobre 60 millones valor neto, lo cual significa que es más utilidades más I.V.A., lo que produce un incremento sobre eso, o sea estaban pidiendo cerca de 100 millones de pesos para poder terminar la obra. Por tanto, habiendo una oferta el compromiso de la empresa en terminar estos nichos, la idea es que por el monto el concejo pueda aprobar un acuerdo, en el sentido de que el reinicio de la obra se haga por la metodología de trato director, ya que por la ley de compra uno de las literales en el artículo 10 letra b) del reglamento, precave en forma precisa y literal, que el trato directo tiene cabida cuando una obra haya tenido término anticipado, y se requiera concluir. Por lo tanto, por una parte estarían concurriendo todos los antecedentes que necesitan para hacer una recontratación limpia porque la obra está sana del punto de vista técnico, administrativo y legal. Y, por otro lado ocurre un factor de oportunidad, porque a pesar de que la mayor cantidad de fallecimiento estadísticamente ya se produjeron; la cantidad de nichos disponibles hoy día, están en el límite respecto de la eventualidad de que tengan necesidad de ocupar los nichos nuevos muy prontamente. Entonces, ahí hay que tener una consideración en términos de que los remanentes de nichos que hay son en cuarta y quinta corrida, lo que significa que tienen que estudiar una forma de que esos nichos puedan enajenarse; porque no puede ser que vendan todos los de primera y segunda corrida. O sea, hay que arreglar de que manera pueden hacer una ocupación más racional de las ventas de los nichos, porque no pueden vender la primera, segunda y tercera corrida, y quedar al final con la cuarta y la quinta desocupada, porque también tienen que proveer medios dentro del cementerio para que esos nichos se puedan ocupar. Señala que, en la actualidad existen unas escaleritas que han hecho los mismos funcionarios del cementerio todos conocen a don Julián una persona muy dedicada; pero ahí hay que hacer unos adminículos que permitan hacer un uso de la cuarta y quinta corrida más equitativo para la gente que termina comprando.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en consecuencia esa fue la urgencia por la cual se puso este punto, porque la empresa tuvo problemas económicos, se le puso término al contrato con ella, y dentro de las posibilidades que tienen es la contratación directa, es una empresa de Casablanca y se necesita la aprobación del concejo. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Salazar, consulta respecto a la boleta de garantía que tiene la empresa, y qué porcentaje de avance de trabajo que tenía la otra empresa.

Sr. Rodríguez, responde que la boleta de garantía se cobró; y respecto al porcentaje de avance, tiene alrededor del 60% del presupuesto ejecutado y del avance técnico.

Concejal Sr. Salazar, consulta si las platas que tienen que aprobar es del 40%, y si es igual a cuando se ganaron la propuesta.

Sr. Rodríguez, responde que el concejo no autorizará más plata. O sea, esta es la única empresa que se ajustó a lo que había.

Concejala Srta. Ordóñez, para confirmar y corroborar, consulta al abogado si esto se ajusta a derecho.

Sr. Rivas, responde que al momento que le pasaron los antecedentes efectivamente lo que se hizo fue la revisión del contrato de las bases y de la ley. Y, efectivamente se vio en la situación que contempla la propia ley de compra y su reglamento con relación a qué pasa cuando un contrato no es ejecutado en la obra en este caso por la empresa adjudicada. La empresa desgraciadamente cayó en un proceso económico complejo y tuvo que dar por terminado en este caso el proceso; conforme a las bases se hizo efectivo el cobro de la boleta de garantía por el fiel cumplimiento del contrato y eso ya está resuelto. Lo que quedaba por ahora, es en este caso dar por terminado formalmente el contrato con ellos, y luego inmediatamente proceder a la contratación vía trato directo que es el camino que están tomando ahora, por el saldo de obra a ejecutar y con el presupuesto disponible para ese proyecto. Informa que, son aproximadamente 98 millones de pesos que se consideraron de manera inicial.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuánto se pagaron ya inicialmente.

Sr. Rivas, responde que se han pagado hasta 60 millones de pesos, de ahí que se pide lo que queda por ejecutar, y con el presupuesto disponible por ejecutar, no hay ni un peso más ni un peso menos. Por lo demás, la ejecución de la obra se tiene que ajustar a las bases que inicialmente se tuvieron a la vista, por lo tanto no puede haber ningún cambio con relación a lo que se inició, tanto en los elementos estructurales o técnicos que forman parte de lo que tiene que revisar el director de Obras; además la circunstancia económicas no se modifica en nada.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta en relación al plazo.

Sr. Rodríguez, responde que setenta días.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si no va a ver reclamación por parte de los otros oferentes, por el que fue segundo mejor evaluado.

Sr. Rivas, responde que esto como ya lleva un tiempo de ejecución, la obra terminó hasta acá, y la ley expresamente el artículo 10 letra b) del reglamento, con relación al artículo 8 de la misma ley, contempla expresamente esa situación, se termina el contrato por insolvencia y habilita entonces al municipio contratar vía trato directo. Agrega que, el acuerdo del concejo pasa por el monto, ya que son más de 500 UTM.

Concejal Sr. Aranda, consulta a quien se tenía adjudicada la obra anteriormente.

Sr. Rodríguez, responde que era César Contreras.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, de conformidad con lo prevenido en el artículo 65 letra i) de la ley 18.695, acuerda autorizar y contratar mediante trato directo conforme a lo previsto en la ley 19.886 y su reglamento contenido en Decreto 250 del año 2004, a la Empresa Ararome y Construcción y Montaje Ltda., R.U.T. Nº 76.292.370-K para la terminación de contrato vinculado al Proyecto denominado Construcción Nichos Cementerio Municipal, que fue licitado conforme a las bases aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 2249 de fecha 26 de marzo de 2018, específicamente de conformidad con lo prevenido en el artículo 8 letra b) de la referida ley de Bases sobre contratos administrativos de subministro y prestación de servicios con relación al artículo 10 Nº 2 de su reglamento, por la suma de $31.365.070.- I.V.A. incluido, por un plazo de 70 días corridos.

**ACUERDO Nº 3655:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, de conformidad con lo prevenido en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695, acuerda autorizar para contratar mediante trato directo conforme a lo previsto en la ley 19.886 y su reglamento contenido en Decreto 250 del año 2004, a la Empresa "Ararome y Construcción y Montaje Ltda.", R.U.T. Nº 76.292.370-K para la terminación de contrato vinculado al Proyecto denominado "Construcción Nichos Cementerio Municipal", que fue licitado conforme a las bases aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 2249 de fecha 26 de marzo de 2018, específicamente de conformidad con lo prevenido en el artículo 8 letra b) de la referida ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios con relación al artículo 10 Nº 2 de su reglamento, por la suma de $31.365.070.- I.V.A. incluido, por un plazo de 70 días corridos.”

**5. SOLICITUD: SAN JOSÉ CONSTRUCTORA CHILE S.A. (OF. 119/18 DOM)**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Yuri Rodríguez, Director de Obras.

Sr. Rodríguez, informa que les llegó una solicitud de la Constructora del hospital, la cual pidió que se enviara al concejo porque en realidad como es un inmueble nuestro es lo que se compró para la exención de la calle Av. Costanera. Y, dentro de la ley Orgánica en el ámbito de la administración de los bienes, esta decisión la podría tomar el Alcalde si fuera un permiso precario; pero informó que sugería que se viera en el concejo para evitar malos entendidos, y también sugirió que habían varias formas de resolver esto. Y, la primera forma que sugirió fue el modo del arriendo, porque la empresa Constructora está recibiendo una suma no menor en términos de gastos generales en sus contratos, y finalmente podría desarrollar estas mismas actividades sin recurrir al uso de nuestro terreno. Y, por tanto también se podría cobrar como una forma de coadyuvar a la ejecución del contrato, podrían también hacer una sesión temporal gratuita del terreno, pero eso es un resorte de la administración; y ahí cree que el concejo tiene que tomar la decisión de si están decididos a cobrar un canon de arriendo lo cual es totalmente factible, ya que no se está haciendo un favor al Estado de Chile cuando se les facilita el terreno. Agrega que, la otra forma es la cesión temporal y gratuita mediante alguna figura precaria como un comodato o un terreno donde se decide que efectivamente no se va a cobrar a la empresa. Pero, estos deberán tener presente la mitigación de los impactos que significa la construcción de una obra de esta envergadura; porque no puede ser que se suelte así no más el terreno, porque en el sector se tienen vecinos. Ahora en la etapa de movimiento de tierra van a tener una polución que no es algo recurrente o regular en el sector, respecto de la situación que tenían respecto a la situación con la construcción del proyecto. O sea, va a ver más polvo de suspensión que es lo que podría preocupar más los vecinos del entorno, y también habrá un tránsito que tampoco es normal en el sector. Por lo tanto, se podría pedir que se haga mitigación precisa a esos impactos respecto de mantener condiciones de ruido, condiciones de aire, y de tránsito vehicular. Las otras cosas son permisos recurrentes que con las facultades que tienen en la DOM pueden administrar sin problemas.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta al abogado, qué dice la jurisprudencia al respecto, es posible cobrar, cuánto, o no cobrar.

Sr. Rivas, responde que de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, efectivamente deja la administración de los bienes en este caso a la alcaldía, y en este caso eventualmente si se adoptara un contrato de arriendo o de comodato, se sugiere el acuerdo de Concejo para establecerlo, no hay impedimento en ese sentido. Entonces, si el concejo lo decide se puede tomar un contrato de comodato con ellos estableciendo ciertas condiciones que sean beneficiosas para el proyecto y también para tener cuidado con las cosas de la municipalidad.

Concejal Sr. Durán, señala que si fuera arriendo igual se podría pedir la mitigación, pero si es que es así es preferible que si es con la condición que la municipalidad también pueda reunir dinero que pueda servir para otra obra de la municipalidad, porqué no igual obligar a la mitigación del tránsito y todo lo que tiene que ver con …. O sea no se les está haciendo ningún favor a ellos como empresa, ni ellos tampoco a nosotros como comunidad, porque se les está pagando una cierta cantidad de dinero para que construyan algo.

Concejal Sr. Aranda, consulta cómo están las veredas del sector, a lo mejor se podría hacer algún cambio por mejoras de veredas si eso legalmente se puede en el sector; es una empresa que tiene equipamiento y infraestructura para construir veredas o mejoramiento vial en ese sector, sobre todo cuando el hospital termine la construcción, en la calle que va hacia la Costanera. Consulta si se podría también cambiar por infraestructura alternativa en el sector.

Sr. Rivas, responde que le parece que en mérito del mismo contrato no se podría, sin embargo están en condiciones de recepcionar donaciones, y eso ya es otro camino, pero no a través de este contrato.

Alcalde Sr. Martínez, consulta cuál va a ser la utilidad que va a tener para la empresa esto.

Sr. Rodríguez, responde que tiene utilidad, porque significa que el tránsito de camiones no los mete dentro de su área de trazado de obra. Lo mismo que va a pasar con el cierre perimetral de la plaza, ahí están incorporando áreas que le permiten a la empresa hacer acopios de interiores, guardar dentro del cerco, o sea trabajan más holgados fuera del área de trazado.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que no sabe si la decisión del concejo es arrendar o no, habría que ver cuánto vale arrendar.

Sr. Rodríguez, agrega que en eso van a terminar la obra y no van poder tomar el acuerdo; pero cree que sí, eso se podría arrendar en unos 500 mil pesos mensuales.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si en su caso tendría que inhabilitarse para votar ya que es propietaria en el sector.

Sr. Rivas, responde que desde su punto de vista no habría provecho para la concejala Ordóñez en su calidad de concejala, porque es una circunstancia que está dispuesta para toda la comunidad.

Alcalde Sr. Martínez, señala que lo que debieran hacer, es pensar en un número, ver con cuánto está dispuesto a arrendar la empresa; porque no sacan nada con poner un valor que la empresa les va a decir que no les interesa, y planteárselo al concejo para tomar un acuerdo.

**6. AUTORIZACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES**

Alcalde Sr. Martínez, señala que pasó por comisión de alcoholes las patentes de alcoholes, por lo tanto estarían en condiciones de tomar acuerdos.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar Patente de Alcohol, a doña María Loyola Meza, R.U.T. Nº 11.521.316-4, domicilio Membrillar Nº 447, Giro: Restaurante.

**ACUERDO Nº 3656:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar Patente de Alcoholes a doña María Loyola Meza, R.U.T. Nº 11.521.316-4 en el domicilio de Calle Membrillar Nº 447; Giro: Restaurante.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar Patente de Alcohol a G y P y Compañía Ltda., R.U.T. Nº 76.515.387-5; Domicilio: Toribio Larraín Nº 954; Giro: Bodega elaboradora Vinos, Licores o Cerveza.

**ACUERDO Nº 3657:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar Patente de Alcoholes a G y P y Compañía Ltda., R.U.T. Nº 76.515.387-5 en el domicilio de Calle Toribio Larraín Nº 954; Giro: Bodega elaboradora Vinos, Licores o Cerveza.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar Patente de Alcohol a Saul Fernández Marín, R.U.T. Nº 13.226.118-0; Domicilio: Avenida Jorge Montt Nº 602, Quintay.

**ACUERDO Nº 3658:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar Patente de Alcoholes a don Saúl Fernández Marín, R.U.T. Nº 13.226.118-0, en el domicilio de Avenida Jorge Montt Nº 602, Quintay; Giro Restaurante.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar Patente de Alcoholes a Condorshop SPA, R.U.T. Nº 76.892.521-6; Domicilio: Chacabuco Nº 175; Giro: Restaurant.

**ACUERDO Nº 3659:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar Patente de Alcoholes a Condorshop SPA, R.U.T. Nº 76.892.521-6 en el domicilio de Calle Chacabuco Nº 175; Giro: Restaurante.”

**7. EXPOSICIÓN SOBRE AVANCE Y LOGRO DEL PROGRAMA DE RECICLAJE**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Patricio Marín, Director Aseo y Ornato.

Sr. Marín, señala que esta exposición nace un poco a solicitud de la concejala Karen Ordóñez, y la idea es contar en qué han estado trabajando, los resultados que han tenido, los convenios que están trabajando, y que su equipo pueda contar cómo ha sido su experiencia y qué es lo que han estado haciendo este tiempo. Aprovecha de presentar a Carolina Maragaño, quien se incorpora al equipo, una profesional con bastante trayectoria en el tema de residuos, estuvo a cargo del cierre del vertedero en Villa Alemana, y ahora se incorpora a su equipo para dar una asesoría técnica que postularon y ganaron en Subdere. También les contará un poco en lo que ha estado trabajando, y contentos de poder tenerla en el equipo ya que ha contribuido en el proyecto del cierre del vertedero y de la elaboración de la futura planta de compostaje de la comuna de Casablanca. Continúa presentando al equipo, Caterine Aranda, quien está a cargo de la parte educación, y de coordinar los retiros de materiales reciclables de los distintos proyectos que tienen; don César Allende, a cargo del CTI en terreno en la planta arriba, coordina toda la salida de los camiones, el trasvasije y todo lo que tiene que ver con la parte operativa de la planta; y don Luis Caldera que lleva trabajando bastante tiempo con él en la asesoría medio ambiental.

Sra. Maragaño, se presenta, Ingeniero Ambiental, viene con un tema de experiencia en Villa Alemana, estuvo trabajando en la Municipalidad primero como Inspector Técnico después a cargo del cierre del vertedero y algunos temas de medio ambiente que se solicitaron en la comuna. Señala que, este programa de reciclaje en el que se ha estado trabajando en Casablanca, principalmente se le denomina reciclaje, pero en su fundamento es una separación de residuos. Lo que se quiere en la comuna, es que la gente comience a separar sus residuos para generarle una paralización a estos; se tiene muchos residuos en la comuna, vidrios, papel cartón que pueden volver a una vida útil, y a eso lo denominan reciclaje. Pero, aún así para poder entenderlo mejor, van a seguir hablando del programa de reciclaje para que se entienda de que estos residuos se van a ir a otro proceso. Dentro del objetivo general que tiene esta asistencia técnica la que está participando y el programa mismo de la comuna, es fomentar la separación tanto in situ como en el CTI, poder fomentar esta separación, y que la comuna se empiece a generar el hábito de separar sus residuos. Para eso, fomentaron varios programas, y están en ejecución con varios programas, como son programa limpio seco, puntos verdes, y el próximo punto limpio que también va a generar una gran cantidad de residuos separables. Otro tema importante que va con esta asesoría, es la reducción de residuos que van a ir al vertedero; están trabajando con este programa de reciclaje, a la vez están trabajando con una planta de compostaje, la cual les va a reducir un 20% de la materia orgánica que genera la comuna.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si la planta de compostaje está en la comuna.

Sra. Maragaño, informa que la planta de compostaje estará en el mismo sector donde va a estar el cierre del vertedero, es el mismo terreno que separa planta de compostaje, cierre de vertedero, y un sector para residuos voluminosos, y con eso tendrán reducción, y van a poder deducir lo que están enviando en este momento al relleno sanitario. Están hablando en una primera etapa en una marcha blanca de un 20% lo cual puede ir avanzando cuando ya tengan el proyecto de compostera que se han solicitado al Gobierno Regional. Señala que este programa durante los diez meses, ha logrado un total de noventa y tres toneladas de residuos separables, que se lo han llevado tanto los convenios que tienen con CONANIQUEM, empresas como Mukarker, como Cristoro, y el resto por ciento es netamente lo que ha sido la separación comunal con el programa Limpio Seco, y con los Puntos Verdes. En ese sentido, el mayor aporte de reciclaje lo tienen con la empresa externa, que son un 83%, lo cual equivale a un 89% del residuo de la comuna se lo está llevando esta institución. “Objetivo General”: Fomentar la separación de los residuos de la comuna de Casablanca ya sea in situ o en el CTI, con el fin de optimizar los procesos de reutilización, valorización o reciclaje de los residuos, generando una disminución de residuos urbano dispuesto en Relleno Sanitario y dando sustentabilidad ambiental a la comuna. “Objetivo Específico”: Promover la conciencia ambiental de los habitantes de la comuna mediante mecanismos de educación ambiental de forma transversal en los grupos etáreos. Incentivar la separación domiciliaria de residuos orgánicos en los habitantes de la comuna para la ejecución de programas de lombricultura y elaboración de compost. Fomentar la separación de residuos inorgánicos a través de los programas de Limpio y Seco y Puntos Verdes. Reducir la cantidad de residuos domiciliarios dispuestos en Relleno Sanitario. Establecer una red de Puntos Verdes Comunales accesibles, que permitan a los habitantes separar sus residuos para una posterior valorización.

Sr. Allende, presenta el “Total toneladas generadas y enviadas a relleno por mes”: señala lo que se lleva diariamente desde Casablanca hacia el relleno El Molle de Valparaíso, donde se va cada vez aumentando la cantidad de tonelaje que está botando Casablanca. Informa que, por lo general Casablanca diariamente está entre 20 casi 50 toneladas día, lo cual es relativo porque a veces hay feriados. Entonces, se manda dos veces al día el camión al relleno sanitario, cada vez que va hacia el relleno el camión va alrededor de 22 hasta 25 toneladas por viaje. Agrega que, partieron en marzo y abril con un porcentaje súper bajo que estaban mandando solamente la mitad de los residuos que se estaba botando en Casablanca hacia el relleno, y el otro resto se dejaba en el vertedero municipal. Luego de eso, de haber hecho el estudio de cuánto se estaba gastando, cuántos viajes les iban a servir, cuánto era el tiempo que les recortaba el trasvasije y todo eso, se empezó a aumentar mes a mes, por semana estaban sacando 120 toneladas, después pasaron a 200 toneladas y ahora mensual están llegando casi a las 800 toneladas, incluso en el mes de agosto partieron con CTC, Mukarker que también están disponiendo allá, pero no es tanto, son sesenta, setenta toneladas mensual que están disponiendo ellos. Agrega que en el mes de octubre estuvieron en 700 toneladas casi 780. Informa que, solamente se está enviando basura domiciliaria todos los días.

Concejal Sr. Salazar, consulta qué porcentaje de reciclaje va en los camiones.

Sr. Allende, responde que es solamente recolección domiciliaria.

Concejal Sr. Salazar, señala que con la nueva propuesta de reciclaje se mandará menos toneladas.

Sr. Allende, responde que es la idea de mandar menor cantidad de toneladas; ya que están llegando a las 800 toneladas, incluso ahora en el verano será más por la experiencia de los recolectores.

Alcalde Sr. Martínez, indica al Sr. Marín que, de hecho se tiene presupuestado un camión nuevo, o habrá que pedir al concejo la autorización del ajuste presupuestario para comprar el otro camión para llevar la basura.

Sr. Marín, al respecto informa que la municipalidad en este minuto tiene postulado al GORE la compra de un camión multipropósito, y están presupuestando para el año 2019 la opción de comprar un nuevo camión.

Alcalde Sr. Martínez, señala que le gustaría que el concejo lo considerara en los próximos ajustes, porque el hecho de tener un camión para llevar la basura significa que se puede quedar en pana el camión a pesar de que es nuevo, y se quedan parados. Por tanto, no esperaría el año 2019, compraría el camión en el 2018 con la mayor cantidad de ingresos que tengan, así que es muy posible que en uno de los ajustes presupuestarios se vea ya que se solicitará para dejarlo comprado este año para pasar un verano tranquilo, porque va a aumentar la basura y vienen todas las festividades.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si se ha hecho algún estudio o análisis de cuánto era la basura.

Sr. Allende, responde que antes no llevaban un registro.

Sr. Caldera, agrega que desde el proyecto se hizo una caracterización, se hizo un pre estudio, se hicieron los cálculos inicialmente entre 10.000 y 11.000 toneladas al año, y la proyección hasta el momento llevan 3.300 toneladas acumuladas durante los primeros diez meses. Informa que debieran estar por 9.500 toneladas anuales las que se van al relleno sanitario. Respecto al camión recolector, trasvasija contenedores más grandes para no tener que con los camiones recolectores al relleno sanitario que es más caro, y pierden tiempo de recolección, esa es la función del CTI.

Alcalde Sr. Martínez, señala que el segundo camión va a cumplir no solamente la función de apoyar al camión uno que está mandando la basura, sino que además hará otras funciones. Y, es por eso que lleva bastante tiempo esperando que se compre, y espera que se compre este año, para estar primero tranquilo, y en segundo lugar poder prestar otro servicio.

Concejal Sr. Salazar, consulta si ya no se está ocupando el vertedero con basura.

Sr. Allende, responde que se está ocupando solamente para luminoso.

Concejal Sr. Salazar, señala que hace como tres meses atrás fue a visitar la planta.

Sr. Allende, comenta que el concejal Salazar fue, le dio un paseo por la planta, le explicó como era el asunto, el tema del reciclaje, y como era el tema del trasvasije.

Concejal Sr. Salazar, cree que hoy en día lo que debiera fomentarse es la difusión, ya que la gente todavía no tiene conciencia de lo que es el reciclaje, por tanto la difusión es muy importante. Porque, hoy en día la gente teniendo donde reciclar lo tira al camión de la basura; de partida cuando comenzaron con esto dijo que se tendía que hacer un cambio cultural, o si no, no sacan nada.

Concejala Sra. Ponce, respecto a lo que comentaba la Sra. Maragaño respecto a promover conciencia ambiental en los habitantes cuando empezaron con todo este proyecto, en los planes de acciones sugirieron a don Patricio Marín utilizar también y trabajar con los medios de comunicación, ya que lo que dice el concejal Salazar es sumamente importante, crear la educación y sobre todo la conciencia en los habitantes, o si no esto no va a funcionar.

Sra. Maragaño, al respecto señala que están con unas líneas de educación ambiental donde dentro de ella van a comenzar muy fuerte con el tema de la difusión tanto en las redes sociales, radialmente, campañas visuales, quieren fomentar las ferias de medio ambiente para que la gente vea, y vea la comparación de nosotros con otras comunas, cosa que el tema medio ambiental se quede en el consiente de las personas. También en los stand, generalmente en las fiestas costumbristas hay stand donde se les explica a la gente, donde ven productos de reciclaje, cosa de que también en esas actividades esté presente el medio ambiente, y charlas en juntas de vecinos. Otro punto importante, está la jerarquía de las tres “R”, pero quieren instaurar las cuatro “R”, donde el primer paso sea el rechazo, donde se tenga la conciencia de rechazar un producto reciclable antes de sobre consumirlo, ejemplo, el uso de las bombillas, servicios plásticos, etc. Y, dentro de los temas más fuertes que se están planificando para el 2019 en la educación ambiental, está la certificación ambiental municipal la cual crea dos consejos: el consejo municipal ambiental, y el consejo comunal ambiental, donde ahí se van generando diversas actividades de educación ambiental tanto para dentro de la municipalidad como para la comuna. “Programa de Separación de Residuos Valorizables”. Respecto al tema de los residuos que se están reciclando informa que se tienen: vidrios, plásticos, tetra, papel, cartón y lata donde también ven que hay un aumento significativo de los productos.

Srta. Aranda, señala que la distribución de reciclaje o separación de origen se ve una diferencia entre el sector rural y urbano, debido a que el sector rural que están trabajando es solamente Las Dichas y hay un mayor porcentaje de persona adulto mayor, y ellos han trabajado bastante bien en comparación con el sector urbano. Informa de una batea que tienen de COANIQUEM donde llevan todo el vidrio y está instalada en el CTI, y además también se lleva el vidrio que separan en limpio y seco. Informa que la recolección en Limpio y Seco consiste en que se entrega un saco donde cada familia separa y deja sus residuos limpio y seco en un saco, se hace un retiro quincenal, lo llevan al CTI donde se separa y se compacta, hoy en día tienen ciento cinco familias trabajando en este programa, y han aumentado en el porcentaje, y llevan una tonelada reciclada por la población. Respecto a los puntos verdes, se tienen instalados en: Las Dichas; Villa EL Parque; Villa Comercio; Condominio Melosilla; Liceo Manuel de Salas; Colegio Domingo Ortiz de Rosas; Colegio El Arrayán. Agrega que, se adquirieron diez puntos verdes más para ser distribuidos en la comuna, de acuerdo al Plan de Gestión Comunal, y que está un poco la idea tentativa donde se van a instalar: Santa Bárbara; Villa El Molino; Villa Magallanes; Villa Costanera; Villa Los Viñedos; Valle de Acuyo; Villa San José María; Villa Don Álvaro. Informa que se tienen diecisiete familias que empezaron con el plan piloto que era el tema de la lombricultura, donde ellos reducen el 20% de los residuos domiciliarios que ellos generan, y además hay un proyecto que se está postulando, que es la adquisición de cuatrocientas cincuenta composteras por el Gobierno Regional.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ponce, insiste respecto al tema comunicacional, ya que hay mucha gente que tampoco sabe que se está cerrando el vertedero además. Consulta cuándo comenzarían a funcionar los puntos limpios, si se considera el sector rural; y consulta dónde están consideradas las pilas. Señala que, esto ha sido una secuencia de aprendizaje para todos, por eso la consulta.

Sr. Caldera, al respecto señala que ya se partió con el plan piloto el cual pasó a la etapa de evaluación y en vista de eso se proyectaron los puntos verdes, lo cual va relacionado con la cantidad de personas asociadas al punto verde y a las distancias máximas como decía la Srta. Caterine, que tenían que recorrer las personas. Informa que ya se tienen los contenedores, falta la infraestructura donde van los contenedores para poder funcionar bien. Y, respecto a la discusión ha estado en virtud de no difundir, si no tienen la estructura todavía terminada. Respecto a las pilas, tienen que tener reciclaje con re protección de residuos, que no necesariamente van a significar una utilidad en dinero para el municipio que son más que nada testimoniales, que las pilas se pueden incluir, pero eso tiene un manejo porque son peligrosos igual que las baterías, eso está dentro de la categoría de la nueva ley REP de responsabilidad extendida del productor, y el plan que se tiene pensado hacia adelante para el próximo año, es lograr implementar y ser gestores de parte de esos residuos, por lo tanto implica incluirlos dentro de los puntos limpios. Informa que se ganaron un proyecto donde todavía están esperando los fondos, por 122 millones de Subdere, para dos puntos limpios donde pueden llegar hasta doce separaciones.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta respecto a los lugares.

Sr. Caldera, responde que hay dos lugares tentativos, uno en el sector de Villa El Molino Uno, El Molino Dos con San Juan, y el otro lugar es afuera del estadio.

Concejal Sr. Durán, señala que hace un tiempo atrás habían propuesto con el concejal Salazar, y no sabe si se vio la posibilidad de entre las mismas personas que trabajaban en el vertedero, crear una cooperativa con las personas que estaban ahí, facilitarles triciclos, y que ellos ayudaran a la recolección por casa ya que los pasajes son demasiados angostos, están los vehículos y muchas veces no alcanzaba el camión de la basura y obviamente se suben a las veredas deteriorándolas. Respecto a la cooperativa con los trabajadores, señala que se da en varias partes de Santiago donde se hace una mayor utilidad para el reciclaje, sería el primer elemento que separa la basura domiciliaria para transportarla al lugar, y obviamente su sueldo sería a través de la cooperativa con lo que pueda vender. Lo segundo, en vez de llevar todas las ramas al vertedero o al relleno sanitario, poder comprar máquinas para hacer chip de la madera que se va sacando, se va cortando y ese chip puede ser utilizado en los jardines, y así tendrían menos volúmenes de basura en lo que es el vertedero municipal. Por tanto, deja estas dos inquietudes, lo habían planteado, pero no sabe si lo están haciendo o no.

Sr. Caldera, al respecto, señala que el tema de los recicladores de cachueros más allá del vertedero, conversaron con ellos, no con la figura de la cooperativa todavía, sino que con la intención quizás de empezarlo a trabajar en el fondo del reciclaje en el CTI. Pero, hay un problema social que son personas que no mantienen una línea de responsabilidad permanente, no van todos los días, no cumplen horarios; entonces tendrían que compartir instalaciones y hacerse responsables de ciertas cosas que no necesariamente tienen y se pueden marcar dentro de una organización estable y formal, son muy difícil de formalizar. De hecho, el vertedero ya está cerrado y ya no existen los recolectores porque no son de Casablanca son de afuera, San Antonio y Villa Alemana. Pero, se registraron tres dentro del sistema en la ley REP como recolectores y con ellos se puede contar, pero si ellos no quieren no pueden hacer nada por más que se les facilidades.

Concejal Sr. Durán, señala que entonces se podría crear esa figura de la cooperativa y trabajar con personas.

Sr. Marín, al respecto informa que se reunió con ellos en su minuto, y conversaron la posibilidad, y justamente una de las complicaciones que se tiene es el tipo de horario, porque cuando les dijo que tendrían que cumplir horario desde las 08:30 horas, y le dijeron que trabajaban desde las diez en adelante. Entonces, les trataba de explicar que ese tipo de informalidades no iban a ser compatibles con lo que estaban planteando; y ellos quedaron en contestar, pero no se volvieron a acercar para mayores conversaciones en ese sentido. Pero, si naciera la oportunidad podrían conversarlo.

Sr. Caldera, respecto al proyecto de compostaje ya se tiene todas las resoluciones de calificación ambientales aprobadas; una para el CTI y otra para la planta de compostaje, la cual tiene asistencia técnica y es para terminar el proyecto y el próximo año empezar la construcción y dentro de eso está el equipamiento necesario. Por tanto, el próximo año debería sacarse a lo menos a octubre, noviembre quizás estar iniciando la marcha blanca de la planta de compostaje.

Concejal Sr. Aranda, respecto a tener en el recolector antiguo donde llega bastante madera, ramas, árboles, de que haya una máquina que pique y reduzca un poco todo ese tipo de material que son de árboles, porque en verano hay bastantes incendios, y generalmente las ramas y los árboles son los que mantienen los incendios por bastante tiempo. Entonces, consulta si esa posibilidad está contemplada en comprar una máquina grande, y picar los árboles.

Sr. Caldera, responde que la planta de compostaje son casi dos hectáreas y ya está autorizado mentalmente, y tienen que ahora construirlo, y dentro de la construcción está el equipamiento, y dentro del equipamiento están las chipeadoras, las golpeadoras para hacer escombros, la retro excavadora necesaria, en esa etapa están porque el proyecto es de 2010, entonces tienen que actualizar precios y actualizar tecnología. Ahora, eso no implica que puedan elevar algún proyecto para empezar a reducir volumen, pero como se tiene una resolución de calificación tiene pasos, entonces en este momento están en el inicio del plazo de construcción.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto a los recolectores de lata, más que hacer alguna organización o cooperativa, sería ideal que se pudiera hacer un trabajo más bien asociativo con ellos por la labor que se genera ingresos a estas familias.

Sr. Marín, responde que están súper abiertos a poder trabajar con ellos, pero se necesita que sea un trabajo serio y responsable.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto a los recolectores de lata, se compromete a hacer llegar los nombres y que se reúnan con Aseo. En relación a la venta o a los posibles ingresos, consulta cómo se están destinando la recolección de papel y cartón que también genera venta e ingreso, porque entiende que COANIQUEM verá las botellas.

Sr. Marín, responde que en este minuto están en un proceso de acumulación más que nada en el galpón de reciclaje por términos que están conversando con el Depto. Jurídico en de ver cómo se puede llegar a una venta con la nueva ley REP de este tipo de materiales. Porque han estado en contacto con Viña del Mar y Valparaíso y ellos lo hacen generalmente a través de remate, pero ellos lo hacen a través de remate con volúmenes muy superior a lo que nosotros podremos recolectar; entonces si se realiza un remate no sería tan atractivo como un remate que pueda ejecutarlo Valparaíso o Viña del Mar. Entonces, habría que buscar alguna fórmula de cómo lo pueden hacer respecto a la venta.

Concejal Sr. Salazar, señala que cuando la otra vez hablaron del reciclaje, y que el municipio comprara triciclos antes que pase el camino, resulta que es una forma ya de empezar a reciclar y la gente empiece a tomar conciencia. Comenta que, por su casa por donde pasa el camión del aseo, también pasa una señora con un triciclo recolectando las latas, y le da buen resultado porque la gente sí le junta las latas. Entonces, la conciencia es que cuando se hacen las cosas y está el triciclo la gente va a empezar, pero mientras no vea un triciclo y gente que esté recolectando, la gente no la va a sacar, pero si se ve a esa señora, la gente junta las latas y se las entrega. Entonces, cree que es una forma que se empiece a ver la forma de reciclaje cree que daría resultado.

Concejal Sr. Castro, agradece la presentación de parte de todo el equipo presente hoy. Acota que dentro del ajuste presupuestario del día de hoy viene un tema relacionado con los puntos verdes también dentro de los ajustes presupuestarios que aprobaron el día de hoy. En relación a los aceites domiciliarios, consulta si se ha pensando en eso, ya que se ha hablado de latas, de cartón, de vidrios.

Sr. Marín, al respecto informa que hoy en día en Casablanca existe una empresa que se dedica al reciclaje de aceite, y si se fijan han venido trabajando en las fiestas costumbristas, en la fiesta de la vendimia, en el aniversario han estado disponiendo unos convenios con ellos de unos tambores para que los locatarios de las ferias puedan reciclar aceite. Agrega que, han estado conversando con ellos, la opción de armar al menos un recorrido que les permita ir reciclando aceite comestible.

Sr. Caldera, señala que lo más importante es que el municipio se convierta en un gestor, no necesariamente en un administrador, donde se tomen los residuos se venden y se van a las arcas municipales. Parte de la gestión de ellos como CTI es ordenar cómo se movilizan los residuos en la comuna, ya sea para los que vayan a retirar aceite, o neumáticos, se les dirá que ellos como CTI lo gestionan, ellos son los que tienen la potestad legal; por tanto ellos tendrán que pedir los permisos para hacerlo en la municipalidad, pero ya se tendrá un programa diseñado en funcionamiento.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a don Patricio Marín y a su equipo por la exposición.

**8. VARIOS**

**8.1. Acuerdo de Transacción, Sra. María Chodil Palma**

Alcalde Sr. Martínez, informa que se informará respecto a una solicitud de la Sra. Chodil.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto informa que se había presentado al concejo una petición que hacía una vecina de Casablanca en relación a la venta que le habían hecho en parte del terreno de su sepultura, entonces le habían pedido el pronunciamiento a jurídico y cree que ahora se trae la respuesta.

Alcalde Sr. Martínez, señala que más que una respuesta se trae un acuerdo, donde la señora estaría de acuerdo.

Sr. Rivas, señala que la señora está de acuerdo que la indemnicen en cierta forma, y la autorización ella la va a utilizar para poder construir en altura, en los mismos nichos que tenía previstos los familiares.

Alcalde Sr. Martínez, informa que el acuerdo le significa a la municipalidad $500.000.- un tema que viene de una venta desde el año setenta y tanto, y que seguramente después con el tiempo se vendió y se le afectó el terreno que tenía ella; no sabe si el concejo estaría de acuerdo en tomar el acuerdo para poder ayudarla en estas condiciones a la señora. Los Sres. concejales manifiestan estar de acuerdo al respecto.

Somete a votación de los Sres. concejales, autorizar al señor Alcalde para celebrar contrato de Transacción de conformidad con lo prevenido en el Artículo 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y con lo establecido en el Artículo 2446 del Código Civil, con Doña María Chodil Palma R.U.T. Nº 6.485.438-0, para efectos de precaver juicio eventual con motivo de que el municipio transfirió parte de terreno en que se ejercería derecho de sepultación que fueron adquiridos por su padre don Luis Chodil Sumarán, que otrora era de dos metros cuadrados de tierra en el Cementerio Municipal que soportaban hasta 6 nichos, derechos que se cuantifican por la Sucesión del referido adquirente, en la suma de $1.000.000.- estableciendo un valor límite de indemnización a transar de $500.000.-

**ACUERDO Nº 3660:** "Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para celebrar Contrato de Transacción de conformidad con lo prevenido en el Artículo 65 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y con lo establecido en el Artículo 2446 del Código Civil, con doña María Chodil Palma, R.U.T. Nº 6.485.438-0, para efectos de precaver juicio eventual con motivo de que el municipio transfirió parte de terreno en que se ejercía derecho de sepultación que fueron adquiridos por su padre don Luis Chodil Sumarán, que otrora era de dos metros cuadrados de tierra en el cementerio municipal que soportaba hasta 6 nichos, derechos que se cuantifican por la Sucesión del referido adquirente, en la suma de $ 1.000.000.-, estableciendo un valor límite de indemnización a transar de $ 500.000.-."

**8.2. Consulta, concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, señala que en los últimos días le ha tocado reunirse con muchas personas que obtuvieron la subvención municipal sobre todo en el área deportiva; si bien entienden la problemática que hubo este año, pero dicen no tener mayores problemas respecto a la rendición, ya que llevan su institución en orden. Pero están muy contentos, sobre todo lo que tiene relación con indumentarias. Y, a raíz de lo mismo en esta mesa ya han tomado un acuerdo de caballeros, con relación a la Escuela de Fútbol Alba de Casablanca, ya que se acortan los plazos tenían un acuerdo, pero no sabe que pueden hacer para agilizar el tema con ellos.

Concejala Sra. Ponce, al respecto señala que también lo traía dentro de sus puntos varios, de hecho está Claudia Urrutia como representante de la Escuela de Fútbol Alba de Casablanca, y habían decidido en la comisión dar la totalidad de lo que ellos habían solicitado.

Concejala Srta. Ordóñez, interviene señalando que como presidenta de la comisión de finanzas, también ha estado al tanto del tema y preocupándose, lo conversó con la Dirección de Dideco, ellos iban a pedir un pronunciamiento formal a través de un Memo o de un Oficio, tanto jurídico, control y finanzas, solo si corresponde sobre la misma subvención otorgar otra, porque los recursos están, el tema es la formalidad.

Alcalde Sr. Martínez, consulta si ya solicitaron una subvención, y si ahora están pidiendo otra.

Concejala Srta. Ordóñez, responde que ellos ya pidieron una subvención y se les asignó.

Concejal Sr. Salazar, informa que no se les dio el total de la subvención.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que como ya hay un acuerdo, entonces ese es un pronunciamiento que les tiene que hacer hoy día o Control, Finanzas o Jurídico, para saber cómo se procede. Están los dineros, está la voluntad y está la petición.

Alcalde Sr. Martínez, consulta cuánto dinero va quedando en subvenciones.

Concejala Srta. Ordóñez, responde que quedó un saldo como diez a catorce millones, pero ahora son solo cinco más; el tema es el procedimiento. Por tanto, están esperando el pronunciamiento, ahora tendrán comisión de finanzas y también tendrán el próximo martes, para a la brevedad poder tomar el acuerdo.

Alcalde Sr. Martínez, informa que también se tiene una solicitud de Unión Casablanca, que está a la espera de una rendición.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto informa que eso se zanjó y no se iba a poder.

Alcalde Sr. Martínez, señala que está diciendo que hay una solicitud al igual que la Escuela de Fútbol Alba de Casablanca, de Unión Casablanca, independiente que se haya sacado si quedan todavía algunos dineros para revisar si se les puede dar no la totalidad pero con una parte para que se pueda mantener este equipo en tercera división, hay algunos puestos que tienen que asumir. Es por eso que lo plantea en la mesa para que lo considere la comisión, para que lo estudie, se verá el tema de la rendición que tienen ellos, y ver si se les puede echar una mano ya que es el único club que se tiene en tercera división.

Concejala Sra. Ponce, al respecto, señala que han hecho un esfuerzo bastante grande, pero cuando tuvieron la comisión todos tuvieron la disposición y la voluntad de entregarles lo que alcanzara, pero la Sra. María Teresa, de Finanzas y Jurídico les dijeron que no porque se está revisando, pero la disposición está.

Alcalde Sr. Martínez, señala que así como se revisará el tema de la Escuela de Fútbol Alba de Casablanca, se revisará esos dos temas.

Concejal Sr. Durán, comenta que el problema está, que en su oportunidad a todas las instituciones les entregaron una cierta cantidad de subvención, y no fuera la que pidieron completo pensando en que tenían que ver las otras para si es que podía abarcar o no. A la Escuela de Fútbol Alba de Casablanca le entregaron menos dinero y cree que hace unos seis, siete meses atrás quedaron en que les iban a dar la respuesta qué pasaba con la tercera división, y a la vez qué pasaba con los edificios Santa Bárbara que estaban pidiendo otra subvención, el concejal Salazar lo propuso. Y, cree que como dice la concejala Ponce, si jurídico no tuviera inconveniente se podría entregar el dinero porque son niños de escasos recursos, y cree que entre la droga y el alcohol lo que hacen ellos es algo beneficioso para todos los jóvenes de Casablanca.

Concejal Sr. Castro, agrega que la Escuela de Fútbol Alba de Casablanca es una escuela gratuita, se tienen muchas escuelas en la comuna y todas tienen el derecho a cobrar o no cobrar. Pero, destaca que tienen profesores destacados en el área, y que son de absoluta confianza de los apoderados también.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Rivas, respecto al tema quiere aclarar que cuando revisa la Unidad Jurídica en este caso, Control o Finanzas, lo hacen en vista de lo que dice la ley y nuestra propia. Tratan de tomar todas las medidas para no incurrir en errores, y no generar algún compromiso para el concejo, para el Alcalde ni para nadie. Por tanto, no es una decisión personal de la Sra. María Teresa, ni de Marjorie, ni de él, sino que se hace lo que dice la ley. Entonces, desde su punto de vista, al igual que todas las solicitudes las han analizado, con relación al tema de la Escuela de Fútbol de Casablanca, también la van a recoger y la van a revisar. Porque, cree que es pertinente hacer una revisión antes de hacer compromisos financieros, ya que la responsabilidad no solo alcanza al funcionario, sino también al municipio, por tanto mejor revisar con calma.

Concejal Sr. Castro, al respecto señala que lo importante es que están los dineros.

**8.3. Consulta, concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, consulta si se tiene alguna información respecto al camión limpia fosas.

Alcalde Sr. Martínez, responde informando que al parecer la municipalidad tiene mucho mejor estado financiero que el Gobierno Regional, porque están listos los convenios; pero hay un problema en el Gobierno Regional, están a la espera en el listado con los convenios listos pero están sin plata, están sin liquidez, y eso los ha atrasado en varios de los proyectos, pero ya tienen el convenio firmado.

Concejal Sr. Castro, comenta que eso es importante, porque él a través del medio que trabaja y en las visitas que puede hacer sobre todo en las zonas rurales les ha comentado la misma situación.

Alcalde Sr. Martínez, espera que para el próximo año ya estén prestando ese servicio en las localidades rurales y también en la zona urbana.

**8.4. Agradecimientos, concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, señala que también traía dentro de los puntos varios el tema de la “Escuela de Fútbol Escuela Alba de Casablanca” y por eso habían invitado a Claudia Urrutia, ya que estaba preocupada del tema, y esto se vio hace bastante tiempo. Agradece al abogado don Jorge Rivas en la parte jurídica, ya que si bien se han ido solucionando de a poco, la “Red Vecinal de Apoyo en Salud” por ejemplo que también quedó en muy buen término, por tanto le agradece a don Jorge Rivas.

**8.5. Consulta, concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, respecto al cierre de la plaza, le consultan dónde quedarían los puestos de la feria de navidad.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al Sr. Administrador Municipal qué se tiene pensado.

Sr. Barros, responde que se está haciendo dos levantamientos de dos posibles lugares, están viendo la cantidad de stand que se colocan y dentro de eso tomar la determinación; una opción es volver al Centro Cultural al frente.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que es bonita esa calle para usarla, y se sabe que una pega grande en la plaza de armas les va a afectar en formas de vida pero es un avance, por tanto hay que tener paciencia ya que son 120 días.

Concejal Sr. Castro, al respecto, y entendiendo que es un gran trabajo y se agradece; consulta si se conversó con los comerciantes que trabajan permanentemente en la plaza como para mitigar los recursos que no van a poder recibir.

Sr. Barros, informa que se conversó con los comerciantes, y de hecho todos están de acuerdo en que se mejore la plaza, están todos contentos, porque de alguna forma es generar nueva instancia de iluminación, nueva instancia de seguridad para los adultos mayores, etc., y todos están al tanto desde hace mucho tiempo.

**8.6. Propuesta, concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, señala que en un rato más tendrán comisión de cultural, y le gustaría comentarlo dentro de este concejo, que quiere proponerle a la encargada del Centro Cultural y encargarlo en el concejo también; proponer que dentro de los talleres y dentro del presupuesto que hoy día están viendo se cree a solicitud de la comunidad un taller de cueca, ya que se ha solicitado hacia su persona en diferentes oportunidad, así que también se lo planteará a Lorena Galea.

**8.7. Observación, concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, plantea que se podría ayudar a mejorar el tránsito en horario de más flujo vehicular, haciendo una solicitud a Carabineros para que pueda hacerse presente en los horarios de más flujo. Y, considerando también que en un momento le mencionó a la Sra. Susana Vicencio, que dentro del PADEM también, y que en los colegios también vuelva a actualizarse o que se pueda crear lo que existía antiguamente las brigadas de tránsito, lo cual era súper motivador para los niños, lo conversó con don Fernando López y se iba ahí a hacer un trabajo en coordinación, y los niños que tenían mejores notas participaban en lo que eran las brigadas de tránsito.

**8.8. Solicitud, concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, manifiesta que quiere hacer una solicitud, aunque en realidad estos temas no son de su agrado plantearlos en esta mesa, porque considera que en esta mesa tienen cosas más importantes de qué preocuparse en lo que es el avance y el progreso de nuestra comuna, de nuestra gente y de nuestro pueblo. Señala que, se sabe que los concejos son abiertos, son públicos; pero que puedan acreditarse los diferentes medios de comunicación o personas que filmen o graben el concejo municipal, no sabe si es posible que se inscriban previamente. Dado que, hace unos días atrás salió en un facebook, en un video que en realidad no autorizó, que no le interesa tampoco salir con persona con las cuales no trabaja; y dado que le parece que esto es una falta de respeto también hacia los otros concejales que no aparecen tampoco. O sea, si van a grabar que sea al concejo completo, cree que ha sido una falta de respeto también hacia la autoridad, que además pone en duda el trabajo que el Alcalde y quien expone han realizado hace más de catorce años. Agrega que, hay gente que sin duda quiere poner en cuestionamiento su lealtad con el Alcalde, con la autoridad y sobre todo con nuestra gente, con nuestro pueblo. Por tanto, cree que eso ha sido falta de transparencia y sobre todo falta de objetividad; así que quería hacer la solicitud por el respeto hacia todo, y si la gente va a grabar o va a filmar sea objetivo y sea transparente, y tengan el respeto con ellos. Porque, todos hacen cada martes la mayoría nuestro trabajo, nuestra labor, son la voz de la gente y quieren avanzar y progresar de buena forma. Agrega que, conoce al Alcalde hace muchos años, sabe cual es el cariño que tiene por la gente, sabe la transparencia, la solidaridad con todos ellos, y no le cabe la menor duda que el Alcalde quiere seguir trabajando y siempre haciendo cosas por Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que verá con el Sr. Secretario Municipal si esta manipulación que existe, porque es distinto mostrar un concejo entero a mostrar determinadas partes, y sobre todo usar a concejales con cierta mayor o menor cercanía en algún tipo de noticias.

**8.9. Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejal Srta. Ordóñez, solicita si es posible que el Alcalde invite al comisario de la 5ª. Comisaría de Casablanca hasta este concejo, un poco dar cuenta de su gestión, pero específicamente es preciso a los asaltos que se provocaron el día de ayer 12 de noviembre en el sector de Santo Toribio, en tres domicilios entiende que hubo asaltos a mano armada. Entonces, es una situación bastante gravísima. Entiende que la Comisaría dará cuenta de su gestión este próximo viernes, pero le gustaría en particular que les viniera a dar cuenta si estuvo al tanto de dichos asaltos.

Alcalde Sr. Martínez, indica al Sr. Secretario Municipal que invite al Sr. Comisario para un concejo.

**8.10. Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejal Srta. Ordóñez, señala que el domingo 11 de noviembre comenzó a regir la nueva Ley de Convivencia Vial, cuyo objetivo es modificar y regular el comportamiento y convivencia de automovilistas, ciclistas y peatones. Es por ello, que solicita al Sr. Alcalde invitar hasta el Concejo municipal, al Director de Tránsito para conocer la planificación que se tiene para lo que resta del 2018 y 2019, para implementar dicha ley.

**8.11. Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita a la Dirección de Tránsito cuál es la cartera de proyectos que se tiene relación a la instalación de los lomos de toro y señaléticas.

**8.12. Reiteración solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, reitera solicitud que hizo el 11 de septiembre, a la Dirección de Planificación Comunal, en relación a la sugerencia de presentación de proyecto de programa “Vive tu vereda” MINVU, para realizar obras de pavimentación en los barrios y pasajes que en la actualidad presentan un deterioro en las veredas como en los pasajes y avenida principal de la Villa Santa Bárbara, y los pasajes de la Villa Comercio. Por lo anterior, solicito informe de cartera de proyectos que abordan estos sectores.

**8.13. Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita a la Unidad de Inspección Municipal, fiscalizar los vehículos que se encuentran en desuso, ubicados en calle Alejandro Galaz, y estacionamiento de camiones que se aparcan en la misma calle.

**8.14. Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, respecto a lo mismo que pregunta la concejala Ordóñez, es sobre las ciclovías que van a existir para poder hoy día impedir que las personas puedan transitar en en bicicleta por sobre las veredas. Y, comparte la idea que a lo mejor venga a dar una exposición el director de tránsito, porque la otra vez se tocó el tema en comisión; entonces ahora sería bueno que ya se aprobó la ley, les diga el Director de tránsito por donde podrán transitar y cuál será la fiscalización que se va a hacer. Entiende que será muy difícil fiscalizar una persona en bicicleta porque no están los medios para poder hacerlo; pero para eso mismo necesitan saber la planificación que tiene Tránsito respecto a las ciclovías.

**8.15. Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejala Sr. Durán, respecto a las multicanchas que hay en Casablanca, estas están deterioradas todas sus rejas, con peligro de accidente para los niños, de sacarse un ojo, no pueden hacer un deporte bien, y esto no es solo una cancha, sino que son aproximadamente seis canchas que están en la misma situación, y se ve que no hay ninguna preocupación de parte de los docentes municipales que tienen que verlo, ya que los fierros están todavía en el lugar. Agrega que, hay canchas de baby fútbol que el pasto está aproximadamente quince a veinte centímetros por las canaletas, y para que tenga veinte a quince centímetros el pasto, significa que no le han hecho nunca una mantención a esa cancha. Entonces, solicita al Alcalde si es factible que pueda enviar el ente correspondiente para ver la cancha y poder repararla.

**8.16. Consulta, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que en la Comisión de Seguridad estuvo el Director de Seguridad, a quien le preguntaron donde estarían las otras cámaras, y les manifestó que no podía comunicárselos por una cosa de seguridad, lo cual también lo entienden. Pero, si ellos son concejales y están con el resto de la comunidad que les dice a ellos cuales son los problemas, sería muy bueno a lo mejor que los concejales también participaran dando una idea en qué parte podrían estar las cámaras, y el Director les manifestó que no se podía. Entonces, por tal motivo los concejales, y está en el libro de actas de comisión, dice que “queda en acuerdo que el día martes se solicitará al Sr. Alcalde la información de dónde se ubicarán las cámaras”. Consulta al Sr. Alcalde si les puede informar a los concejales dónde podrían estar las cámaras.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al Sr. Barros en qué etapa está el tema.

Sr. Barros, informa que están en proceso de licitación, y de la misma forma como se hablo en el Consejo de Seguridad, se mantiene cierta reserva cosa de no generar falsa expectativa, porque hay aspectos técnicos que se han explicado en forma reiterada, pero cree que no se ha entendido bien, porque no siempre el lugar donde se propone se puede instalar. De repente hay alta tensión, de repente no hay un lugar por lo cual por eso se hace licitación, y en la licitación la misma empresa que licita el sistema de cámara da la factibilidad real de los puntos que están…

Alcalde Sr. Martínez, consulta cuándo deberían estar en condiciones de informar al concejo.

Sr. Barros, responde que primero hay que ver que se haga la factibilidad.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que tampoco pueden decir van a ocupar un lugar, y después tendrán problemas para poder instalar las cámaras; entonces cuándo podrán informar al concejo.

Sr. Palma, responde que sería conveniente teniendo adjudicada la licitación y eso sería alrededor de un mes y medio.

**8.17. Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que a través de Oficio Nº 151, pide copia del sumario de la Sra. Dentista Daniela Vilaxa Iribarren, que hoy la tienen desvinculada de la Municipalidad después de 12 años que trabajó. Por tanto le gustaría tener copia del sumario que se hizo.

**8.18. Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que a través de Oficio Nº 153, dice “Registro SIMCE”, conforme Art. 79 de la Ley 18.695, que a raíz de la denuncia que hizo el concejal Fernando Aranda la semana pasada y plasmada en el acta anterior sobre la inasistencia de alumnos a esa prueba, al respecto se solicitan los siguientes antecedentes: a) Registro de asistencia que consta en la plataforma sigue los días del SIMCE 2018 4to. Básico 6 y 7 de noviembre; 6to. Básico 23 y 24 de octubre; 2do. Medio 18 y 19 de octubre. B) Registro de alumnos en programas de integración. c) Registro de notas parciales de ambos semestres de todos los cursos que participaron en esta prueba. d) Informe de situación del curso. Lo anterior, respecto a la Escuela Domingo Ortiz de Rosas.

**8.19. Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que en Oficio Nº 150, y en atención al Art. 79 de la Ley 18.695, en atención a la denuncia realizada por el concejal Fernando Aranda en el concejo anterior, y que dice relación con la no asistencia de alumnos a rendir exámenes SIMCE; se solicita si lo tiene a bien ordenar un sumario para ver la efectividad de esta denuncia y si fuera verdad ejercer las medidas disciplinarias si correspondiesen, lo anterior por la gravedad de los hechos denunciados.

**8.20. Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que en Oficio Nº 152, “Construcción de Parque de Skate”, y en atención al Art. 79 de la Ley 18.695, que en atención a la remodelación de la plaza de armas de nuestra ciudad y al cierre que va a tener, se solicita a esa autoridad si lo tiene a bien poder construir un parque de skate para nuestros jóvenes, debido a que como Uds., saben se juntan en la plaza y donde actualmente están practicando, es en la cancha que está ubicada en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, donde hoy no hay luz a pesar que lo pedimos hace casi un año atrás, por lo anterior si se construyera este parque también serviría para algunos deportes en bicicletas. 2.- Que, en la misma cancha que hoy día están alcanza el terreno para poder hacer este parque de skater. 3.- Señor alcalde hoy día hay muchos jóvenes que practican estos deportes, por lo mismo debemos preocuparnos de ellos y no poner más trabas a que nuestros niños se diviertan sanamente y no estén en el mundo del alcohol y las drogas.

**8.21. Observación, concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, señala que tiempo atrás cuando el Alcalde estuvo enfermo, solicitaron el asunto de la calefacción de los colegios, y se estaba haciendo un proyecto. Entonces, le gustaría saber en qué etapa va eso.

Alcalde Sr. Martínez, responde que le contará un poco que es una idea que tuvo hace un par de años atrás, y siempre es bueno hacer un poco de historia. Cuando asumieron esta administración se les llovía en las clases, no habían baños en buenas condiciones, las salas no estaban bien iluminadas, hoy en día ya han cumplido todo eso, y la otra etapa que viene es pensar en calefacción. Es por eso que se lo hizo presente a la directora de Educación, se viene viendo desde el año pasado, y ya está dentro del mismo PADEM, así que dentro de este año se trabajará en ese tema. Le gustaría también que la presidenta de la comisión de educación le contestara un poco al concejal Salazar, ya que lo vieron hoy día en la mañana cuando se autorizó el PADEM, que era uno de los temas en los cuales se iba a trabajar.

Concejala Sra. Ponce, señala que el concejal Salazar estuvo con problemas de salud, y fue uno de los temas que también revisaron en este último tiempo en la comisión, en forma también personal lo hizo con la Sra. Susana Vicencio, y si se acuerdan se leyó antes de aprobar el PADEM, se leyó los diferentes planes de acción que revisaron cada concejal, y la sugerencia que está dentro de eso y del PADEM la calefacción.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que lo más lógico es que se destinen estas platas que llegan a través del FAEP, ya que han ido cambiando tantas veces de nombre y de siglas. Pero, les llegan todos los años unos dineros par infraestructura de los edificios municipales, y va a tener, así como en su minuto tuvo prioridad los techados de las multicanchas, de los colegios, y los baños, hoy en día tendrá prioridad el tema de las calefacciones en nuestros colegios.

Concejala Sra. Ponce, informa que hay cinco presupuestos incluyendo el presupuesto municipal.

**8.22. Consulta, concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, señala que, si bien el arreglo de las veredas se ha estado haciendo y hay partes donde están quedando muy buenas. Pero, se pregunta donde cortaron los árboles qué se va ha hacer con eso, porque resulta que ahí quedaron cortados los árboles y ahí están saliendo ramas.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al concejal Salazar si son muchos árboles, porque ha visto uno.

Concejal Sr. Salazar, señala que son varios árboles, y le puede traer fotos. Informa que hay en la calle Leiva Amor, en Constitución, donde está el jardín infantil, hay una infinidad de partes donde cortaron árboles y no los sacaron. Y, lo que pasa es que como ese proyecto estaba hecho para todo eso, como no pudieron sacar el árbol o a lo mejor no estaba dentro del presupuesto, no hicieron la pega, o sea dejaron levantado igual las soleras y no sacaron el árbol. Comenta que en la calle Leiva Amor, se hicieron arreglos pero donde se cortaron árboles no hicieron nada.

**8.23. Observación, concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, manifiesta que no quiere dejar pasar la fiesta de los 165 años de Casablanca, donde el Alcalde nombra a los concejales y no lo nombró a él ni al concejal Durán. Entiende que ellos son oposición, pero le puede decir al Alcalde que han sido una oposición constructiva, porque el hecho de cuando han aprobado proyectos que van bien a la comunidad de Casablanca lo han aprobado. Si bien a veces no han aprobado algunos proyectos porque ven que no va en beneficio realmente del pueblo de Casablanca ni de su gente. En lo personal no le preocupa que lo nombren o no lo nombren, lo que pasa es que su hija chica que tiene siete años le preguntó porqué no lo nombraron, y él le dijo que el Alcalde estaba enfermo. Pero, la verdad que no quiere que el Alcalde lo asocie con otra enfermedad y que tenga un poco de alzheimer de que no sepa cuantos concejales funcionan en Casablanca, para él fue una falta de respeto a su familia. Considera al Alcalde, lo conoce hace muchos, pero así como lo dijo la concejala Ponce que hay que tener respeto hacia los concejales, piensa que ellos también se merecen un poco de respeto.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que siempre ha tenido respeto hacia el concejal Salazar y el concejal Durán, lo que pasa es que cada uno puede tener sus apreciaciones. Y, dentro de sus apreciaciones, siente que quienes han trabajado con más apoyo a esta administración son los cuatro concejales que nombró, y tiene todo el derecho. Ahora, no estuvo nombrando cuantos eran los concejales que funcionaban en la mesa del concejo, dijo los concejales con los cuales siempre ha sentido que han podido avanzar en Casablanca y esa es su apreciación. Independiente del cariño que le tiene al concejal Salazar, de los años que se conocen porque se conocen desde chicos, pero la verdad y en su concepto la línea que ha tomado el concejal Salazar ha sido distinta de la que han tenido los otro cuatro concejales, a quienes les agradece y siente que tiene todo el derecho de podérselos agradecer.

Concejal Sr. Salazar, indica al Alcalde que le quede claro que ellos pueden ser oposición pero una oposición constructiva, porque si se ve todos los proyectos que han apoyado ha sido en beneficio del pueblo, a la gente.

Alcalde Sr. Martínez, responde que esa es su apreciación, la cual respeta; pero que el concejal Salazar respete la suya.

**8.24. Consulta, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, consulta si los Inspectores municipales pueden fiscalizar los paraderos escolares en los colegios, ya que hoy día en la mañana están siendo utilizados por vehículos particulares, teniendo que estacionarse ellos en segunda fila para dejar los niños. Entonces, carabineros o inspectores municipales podrían fiscalizar.

**8.25. Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, solicita a través del Alcalde, que se limpien las fosas de la Villa El Bosque en La Viñilla, ya que varios vecinos le han dicho que están llenas. Esto lo solicitó hace una semana atrás, pero no sabe si se habrá ido al lugar.

**8.26. Solicitud, concejala Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que su tercer punto tiene por objeto implementar el punto que mencionó la concejala Karen Ordóñez, respecto a que ya entró en vigencia la ley de convivencia vial; y ver la posibilidad si la municipalidad tiene recursos para comprar cascos y otros implementos de seguridad. Esto, para fomentar e implementar la educación vial en Casablanca y entregar en forma gratuita cascos e implementación a los ciclistas, especialmente a los menores donde se puedan educar en la convivencia vial.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se podría hacer a través de educación en los colegios, ya que hay platas FAEP, hay platas de esas líneas; entonces a ver si en ese sentido se pudiera hacer.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 11:01 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL